De los veynte y quatro mill mrs que pa
rece auer gastado y los veynte y tres
mill y cinquenta y siete mrs de la alcan
ce del dho hernando de haro el suso
dho los dhos pague al dho alcalde
mayor para el dho efeto y con los dhos
dos partidos que dan pagados los dhos
veynte y quatro mill mrs y con carta
de pago del dho alcalde mayor
dan por libre al dho hernando del
dho alcance y ansimesmo dhos pague
al dho pedro felizes de ureta los dhos
quarenta y seys mill nuebecientos y o
chenta y ocho mrs y al dho a diran le
ones los dhos quarenta y nueue reales
y para ello se les de cada uno libramiento
en forma con los quales y cartas del
pago se le pasen en quenta esto sin
perjuicio del dr que esta ciudad tiene
contra la uilla y vezinos de la alma
cara y hazienda de alunbres
de los marqueses de belez y
villena sobre su obligacion que tie
nen de sustentar lo jente de es
ta ciudad que va a socorrer la dha uilla
y con protestacion de los cobrar
de ellos y por esta vez sin que sea
uisto quedar esta ciudad obligado al
sustento de la dha jente en otras o
casiones y con todas las demas
protestaciones que estan a su des
cargo convengan

En quanto a los veynte y un mill y
setecientos y sesenta mrs del
deposito se declara que son